



REGLAMENTO DE LA ASIGNATURA CLÍNICAS **Facultad de Ciencias Agrarias** **Departamento de Medicina Veterinaria** **Programa de Medicina Veterinaria**

I. Definición.

El término rotante hace alusión a todo aquel estudiante, debidamente matriculado académica y financieramente en el IX semestre del Programa de Medicina Veterinaria en la asignatura CLÍNICAS 155203 y que haya cursado y aprobado el 100% de los créditos de las demás asignaturas modalidad presencial, modalidad virtual – extraplan.

II. La asignatura CLÍNICAS.

Está operativamente articulada al Departamento de Medicina Veterinaria específicamente al Comité de Clínicas y Trabajo de Grado de Medicina Veterinaria de dicho departamento, quien contará a su vez con el apoyo del director(a) de rotaciones del programa. El presidente del comité será en todo caso el director del Departamento de Medicina Veterinaria.

El Comité de Clínicas y Trabajo de Grado de Medicina Veterinaria hace las funciones del Comité de Trabajo de Grado y/o comité de práctica (Comité de Rotaciones y Pasantías), este estará conformado por, el director de Departamento de Medicina Veterinaria (quien lo preside) y los dos (2) representantes de los docentes al comité curricular del programa de Medicina Veterinaria. A las sesiones del Comité de Trabajos de Grado (Comité de Rotaciones y Pasantías), asistirá el coordinador de la materia Clínicas y de la materia Trabajo de Grado, quien tendrá voz pero no voto en las decisiones que allí se tomen.

III. Sitios de rotaciones.

Todo rotante del programa de Medicina Veterinaria deberá rotar un tiempo promedio de un (1) mes, mínimo (3) semanas por las siguientes áreas: Clínica y Cirugía de Pequeños Animales, Producción Animal (rumiantes, cerdos, aves), Clínica de Grandes Animales y Salud Pública/Epidemiología.



Los tutores técnicos directores y evaluadores de los estudiantes rotantes, serán profesionales (Médicos Veterinarios, Médicos Veterinarios Zootecnistas), adscritos a dichos sitios.

Las funciones de estos tutores, serán las de dirigir, orientar y hacer seguimiento a las actividades a desarrollar por los rotantes. Estas actividades estarán contenidas en el formato institucional del contenido programático de las asignaturas y será presentado por dichos tutores semestralmente a consideración del comité curricular y Comité de Clínicas y Trabajo de Grado del programa de Medicina Veterinaria.

IV. Sistema de evaluación.

Cada una de las rotaciones mencionadas contará con un tutor técnico de la empresa, el cual tendrá la obligación de consignar una nota que incluirá los aspectos contemplados en el Formato Evaluación Sitio de Práctica (Anexo 1).

*El valor total de la evaluación de las 4 rotaciones será de 35%.

Al finalizar cada una de las rotaciones, el respectivo tutor técnico de la empresa, deberá hacer llegar al director(a) de Rotaciones del Programa de Medicina Veterinaria, las notas obtenidas por cada uno de los rotantes en el formato respectivo y por duplicado (uno para la empresa y otro para la facultad) en un plazo no mayor a ocho (8) días después de finalizada la actividad, debidamente diligenciado y firmado.

*Una vez recibida la calificación respectiva en la facultad, esta no podrá ser cambiada. Lo anterior deberá hacerse llegar en correo certificado y/o sobre sellado, o correo electrónico del director(a).

V. Del interrogatorio.

Consiste en una evaluación teórica oral que deberá presentar cada uno de los rotantes al final del semestre académico de acuerdo a la programación elaborada por el director(a) de rotaciones. El jurado del interrogatorio estará conformado por tres (3) docentes adscritos al Programa de Medicina Veterinaria (Médicos Veterinarios, Médicos Veterinarios, Zootecnistas) y serán seleccionados al azar en el Comité de Clínicas y Trabajo de Grado, 3 días antes de la evaluación.

Lo anterior deberá quedar consignado en acta de comité de práctica. Los jurados deberán ser notificados por escrito de los días y horas en que han sido designados para participar en dicho proceso. El objeto del interrogatorio consiste en hacer una evaluación de las competencias



cognitivas a través de las cuales se pueda percibir la asociación de conocimientos básicos con los conocimientos clínicos y valorar la capacidad argumentativa y de análisis médico frente a un caso clínico.

La duración del interrogatorio por cada estudiante será de 1 hora, en la cual cada uno de los docentes que participa como jurado evaluador presentará un caso clínico (previamente y donde el estudiante en un periodo de 20 minutos, lo analizará clínicamente y hará un listado de problemas relacionado con el caso clínico planteado, planteará un diagnóstico presuntivo, posibles diagnósticos diferenciales, listara las posibles ayudas diagnosticas a utilizar justificando el porqué de su uso y planteara posibles planes terapéuticos. Cada jurado deberá diligenciar el Formato Evaluación Interrogatorio (Anexo 2) por cada estudiante.

* El valor total de la evaluación del interrogatorio por los 3 docentes, tendrá un valor del 35 %.

VI. De los Informes.

Todo rotante deberá presentar al tutor académico asignado por el Comité de Clínicas y Trabajo de Grado dos avances (con el contenido referido en cada entrega) en las fechas estipuladas en el cronograma del semestre de manera obligatoria. El informe final será presentado al finalizar la última rotación. El rotante que no presente el informe completo de los dos primeros avances, no podrá presentar el informe final**.

*De lo anterior solo se emitirá una nota la cual corresponderá a lo presentado por el estudiante en su informe final, y tendrá un valor de 30%. Esta nota será emitida por el evaluador del informe

**El tutor académico del que trata lo anterior cumplirá las funciones de acompañamiento y direccionamiento de los informes para su correcta elaboración y será el único que podrá autorizar su presentación al evaluador final del informe. El nombre del respectivo tutor asignado deberá ser conocido por los rotantes el día de la inducción sobre rotaciones. Estos informes deberán ser presentados cumpliendo con las normas de presentación de informes avaladas por el comité, justificadas en las normas APA.

Los informes deberán contener lo siguiente:

Capítulo 1. Introducción, objetivos (objetivo general y específico). Breve descripción de cada uno de los sitios de rotación (no debe exceder una página por sitio). Esta descripción incluirá: nombre de la entidad, ubicación geográfica, propietario, descripción de la actividad principal, además de una introducción y los objetivos (objetivo general y específicos).



Capítulo 2. Presentación, descripción y análisis mediante tablas y gráficos de la casuística atendida en cada sitio de rotación. (Máximo 5 páginas)

Capítulo 3. Presentación de un (1) caso clínico, atendido por el rotante durante su paso por las rotaciones (nota: este caso deberá estar consignado en el informe final). Esta presentación deberá llevar las siguientes secciones:

- 3.1 Nombre del caso clínico
- 3.2 Resumen: anamnesis, hallazgos clínicos y de laboratorio, aproximación terapéutica, y conclusiones.
- 3.3 Palabras clave
- 3.4 *Abstract : Clinical and Laboratory Findings, Therapeutic Approach, and Conclusions*
- 3.5 Introducción (revisión de literatura y antecedentes relacionado con el tema del caso clínico, citación y referenciación según normas APA vigentes)
- 3.6 Anamnesis
- 3.7 Examen del paciente
 - 3.7.1 Hallazgos clínicos
 - 3.7.2 Lista de problemas
 - 3.7.3 Diagnóstico presuntivo (debidamente justificado según lista de problemas)
 - 3.7.4 Diagnósticos diferenciales (debidamente justificado según lista de problemas)
 - 3.7.5 Planes diagnósticos, resultados de los planes diagnósticos, diagnóstico definitivo (debidamente justificados basados en los diagnósticos propuestos)
- 3.8 Aproximación terapéutica
- 3.9 Discusión (debidamente justificada según los hallazgos del caso, las pruebas diagnósticas realizadas y sus resultados, y contrastando con reportes y/o artículos científicos de revistas indexadas, no solo literatura gris y/o información disponible en páginas web).
- 3.10 Conclusiones
- 3.11 Referencias Bibliográficas (según normas APA vigentes)

Capítulo 4. Conclusiones generales de las rotaciones y Recomendaciones de las rotaciones.



Anexo Diario de campo: a través del cual se reflejen las diferentes actividades desarrolladas por el estudiante en su paso por cada una de las rotaciones. Este se presentará junto con el informe final y deberá venir firmado por el tutor técnico de cada uno de los sitios de rotación.

La finalidad de este diario de campo es que el estudiante lleve un registro de las actividades desarrolladas en cada uno de los sitios de rotación y a su vez sirva como base, para que en el informe final se haga un análisis descriptivo, analítico y crítico de la casuística presentada.

*Formato Evaluación Informe de Rotaciones (Anexo 3).

VII. Los rotantes: estarán regidos en todo momento y situación por el reglamento académico estudiantil de la Universidad de Pamplona y por el reglamento establecido en cada una de las rotaciones y el reglamento de rotaciones.

REGLAMENTO INTERNO DE ROTACIONES

1. El estudiante deberá enviar la documentación solicitada por el director(a) de rotaciones en las fechas estipuladas.
2. Asistir a la inducción programada al inicio de la rotación y cumplir con las actividades y evaluaciones hechas en esta. El estudiante que no cumpla con la asistencia y evaluaciones programadas en esta inducción, no podrá iniciar las rotaciones y se informará al Comité de Clínicas y Trabajo de Grado.
3. Estricto cumplimiento y puntualidad en los horarios y labores estipuladas por las empresas de rotación (turnos clínicos, desplazamientos, urgencias).
4. Utilización obligatoria de los uniformes institucionales aptos para el ejercicio de la práctica y pasantías (batas, overoles, botas, trajes de Mayo).
5. El rotante no se podrá ausentar de los sitios de rotación sin la respectiva autorización del tutor técnico y director(a) de rotaciones. Así mismo el incumplimiento en el inicio y terminación de las mismas acarreará la pérdida de la asignatura Clínicas 155203 del plan de estudios de Medicina Veterinaria.
6. Situaciones disciplinarias como hurtos, riñas, uso de sustancias alucinógenas, alcohol o conductas inadecuadas serán sancionados e informados al comité disciplinario de la Universidad de Pamplona.



7. Tomar todas las medidas preventivas, adecuadas al manejo de los semovientes, muestras o materiales e implementos de trabajo para prevenir accidentes de tipo laboral.
8. Accidentes o impases laborales tendrán como único responsable al estudiante, por tanto debe presentar carnet vigente de seguridad social al momento de iniciar la rotación.
9. Quejas, permisos o inconvenientes generales tendrán como único curso el conducto regular a través del director(a) de rotaciones.
10. Las estudiantes embarazadas no podrán iniciar las rotaciones debido a los riesgos para la salud de la madre y el feto (transmisión de enfermedades zoonóticas, golpes y traumas, caídas, manejo de animales).

VIII. De la Evaluación: para la evaluación, seguimiento y acompañamiento en la realización de los informes, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Evaluación del Informe de Rotación**

Para la evaluación del informe de Rotaciones, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos generales y la calificación final se obtendrá de acuerdo a la rúbrica del Anexo 3.

1. **Presentación:** presentación general (cumplimiento con el número de páginas establecido (máximo 50), referenciar adecuadamente tablas, figuras, espacios y paginación), ortografía.
2. **Desarrollo del Tema:** redacción, uso de puntuación.
Capacidad para analizar información y expresarla como idea propia / no simple traducción ni transcripción, calidad del estado de arte.
Conservar la estructura del párrafo – frase tópico, soporte y conclusión.
Desarrollo de cada párrafo según lo delimitado.
Conexión armónica entre secciones y/o párrafos.
Organización por capítulos clara.
3. **Referencias Bibliográficas:** en todos los párrafos se deben conservar las reglas de citación de acuerdo a las normas APA.
Cada uno de los autores citados dentro del texto deberá estar referenciado en las referencias bibliográficas, utilizando para ello las reglas de referenciación para libros, revistas, trabajos de grado, instituciones, fuentes electrónicas de las normas APA.
Deberán incluirse como mínimo 5 artículos científicos con una antigüedad no mayor de 5 años, relacionados con el tema del caso clínico.



IX. La asignación de los tutores académicos: de los informes se hará completamente al azar y será responsabilidad del Comité de Clínicas y Trabajo de Grado hacer lo propio. De lo anterior deberá existir acta.

X. Es responsabilidad de todo estudiante: para iniciar la rotación estar vacunado contra rabia, tétano y fiebre amarilla y contar con el respectivo seguro de atención médica (EPS, ARS, Medicina prepaga, seguro de salud).

XI. La evaluación final de la rotación estará constituida de la siguiente forma:

1. Evaluación de los tutores de las rotaciones: 35%
2. Evaluación del informe: 30%
3. Nota del interrogatorio: 35%

Completando el 100% de la asignatura.



ANEXOS



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ANEXO 1. FORMATO EVALUACIÓN SITIO DE PRÁCTICA.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DEPARTAMENTO DE MEDICINA VETERINARIA FORMATO DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN POR PARTE DEL TUTOR TÉCNICO	Código	FGA-
	Página	1 de 1

Sitio de realización de la rotación: _____

Fecha de realización (día/mes/año): Desde ___/___/___ Hasta ___/___/___

Nombre del rotante: _____ Código: _____

Nombre del Asesor técnico de la rotación: _____

	Excelente (5)	Bueno (4)	Aceptable (3)	Deficiente (2)	Malo (1)
1-Cumplimiento y responsabilidad.	<input type="text"/>				
2- Iniciativa y creatividad e interés por el trabajo.	<input type="text"/>				
3- Relaciones interpersonales.	<input type="text"/>				
4-Conocimientos y fundamentación teórica.	<input type="text"/>				



5- Habilidades y destrezas prácticas profesionales.

Nota promedio definitiva: _____

El rotante se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la empresa o entidad?

Si

No

Firma, Cedula, MP



ANEXO 2. FORMATO EVALUACIÓN INTERROGATORIO.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DEPARTAMENTO DE MEDICINA VETERINARIA FORMATO DE EVALUACIÓN INTERROGATORIO POR PARTE DEL DOCENTE EVALUADOR	Código	FGA-
	Página	1 de 1

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

CODIGO: _____ **FECHA:** _____

CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				
	MALO (1)	DEFICIENTE (2)	REGULAR (3)	BUENO (4)	EXCELENTE (5)
Capacidad de análisis y de interrelación de los conocimientos teóricos con el caso clínico planteado.					
Aplicación e interpretación de ayudas clínicas y/o paraclínicas, métodos que conllevan a la resolución del caso clínico.					
Diagnósticos diferenciales planteados y analizados. Capacidad para llegar a este					
Posibles diagnósticos presuntivos con el respectivo análisis planteado					
Tratamientos terapéuticos y profilácticos planteados.					
NOTA FINAL					

NOMBRE DEL DOCENTE EVALUADOR: _____

FIRMA: _____

OBSERVACIONES: _____



ANEXO 3. FORMATO EVALUACIÓN INFORME DE ROTACIONES.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DEPARTAMENTO DE MEDICINA VETERINARIA FORMATO DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL POR EL DOCENTE EVALUADOR	Código	FGA-
	Página	1 de 1

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

FECHA: _____

Criterios de Evaluación	Puntuaciones				
	5 Excelente	4 Bueno	3 Regular	2 Deficiente	1 Pobre
1. Descripción de los sitios de rotación					
1.1 El estudiante hace una descripción precisa y clara de los sitios de rotación.					
1.2 El estudiante hace una descripción y análisis médico y/o productivo de la casuística presentada y esta coincide con lo descrito en el diario de campo.					
2. Presentación del caso clínico					
2.1 Hay un resumen estructurado y un <i>abstract</i> con una correcta traducción.					
2.2 Se presenta una revisión bibliográfica del caso clínico basada en artículos técnicos debidamente citada de acuerdo a las normas APA					
2.3 Se describen las ayudas diagnósticas y se hace una descripción y análisis de los tratamientos utilizados.					
2.4 Se hace una discusión adecuada de los principales hallazgos encontrados en el caso clínico, correlacionándola con la revisión bibliográfica.					
3. Estructura general del informe					
3.1 El informe no presenta errores ortográficos y hace buen uso de los signos de puntuación.					
3.2 El estudiante expresa ideas propias sin recurrir al plagio o corte y pegue y cita los autores adecuadamente, referenciándolos de acuerdo a las normas APA. La redacción es ordenada y lógica y hay coherencia entre los párrafos.					
3.3 Las tablas, figuras y anexos son apropiados, contienen información coherente y relevante con el tema descrito, son mencionadas dentro del texto y están debidamente numeradas.					
4. Entrega de informe					



4.1 El estudiante envió los avances del informe para las correcciones al respectivo tutor y el informe final fue entregado en las fechas estipuladas.					
---	--	--	--	--	--

PUNTUACIÓN FINAL: _____

NOMBRE DEL EVALUADOR: _____

FIRMA DEL EVALUADOR: _____



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co